

ACTA N° 110-2022
PERIODO CONSTITUCIONAL
2020-2024

ACTA NÚMERO CIENTO DIEZ- DOS MIL VEINTIDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS A LAS DIECISIETE HORAS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO

Con la presencia de las siguientes personas:

PRESIDENTE

Eric Francis Salazar Rodríguez.

CONCEJALES PROPIETARIOS

William Morales Castro
Eduardo Sánchez Segura.
Minor Centeno Sandi.
Manuel Ovares Elizondo

CONCEJALES SUPLENTE

Carlos Mauricio Duarte Duarte.
Kemily Rebeca Segura Briceño

INTENDENTE

Favio López Chacón

ASESORA LEGAL

Lic. Rosibeth Obando

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS

CONCEJALES SUPLENTE

Cristel Gabriela Salazar Cortes

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

ARTICULO I.	ORACION
ARTICULO II.	RATIFICACION DE ACTAS
ARTICULO III.	AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES
ARTICULO IV.	MOCIONES
ARTICULO V.	ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
ARTICULO VI.	INFORME DE LAS COMISIONES
ARTICULO VII.	INFORME DE LA ASESORA LEGAL
ARTICULO VIII.	INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION
ARTICULO IX.	CORRESPONDENCIA
ARTICULO X.	INFORME DE LOS CONCEJALES

ARTICULO I. ORACION

A cargo de la Secretaria

ARTICULO II. RATIFICACION DE ACTAS

- a. Se somete a ratificación el acta ordinaria 109-2022 la cual se ratifica en todas sus partes.

ARTICULO III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES

a. Se recibe para su debida juramentación a los señores:

- | | |
|------------------------------------|--------------------|
| ➤ Andreina Villarreal Méndez | cedula 6 0380 0826 |
| ➤ Javier Antonio Madrigal Villegas | cedula 6 0313 0414 |
| ➤ Noelly Rodríguez Vargas | cedula 6 0352 0695 |
| ➤ Víctor Julio Carrillo Solera | cedula 6 0339 0689 |
| ➤ Sulay Solís Rojas | cedula 7 0173 0411 |

Los cuales fueron nombrados como miembros de la Junta de Educación de la Escuela de La Abuela en la sesión ordinaria Numero 109-2022 del treinta y uno de mayo del dos mil veintidós. Procede a la Juramentación el Presidente Municipal Sr. Eric Francis Salazar Rodríguez según el juramento constitucional, artículo 194, que dice:

-¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? ... -si así lo hicieres, Dios os ayude, y si no, Él y la Patria os lo demanden”.

Una vez juramentados los señores se retiran

b. Se recibe en audiencia al Sr. Harry Hartman

PRESIDENTE. Le da la bienvenida y concede la palabra

SR. HARTMAN. Agradece el espacio e indica que trae unas ideas que ya deben conocer las a denominado OPORTUNIDADES PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE COBANO BAJO LA LEY DE HOSPEDAJE NO TRADICIONAL.

Agrega que hay una gran oferta en el distrito de este tipo de servicio por las plataformas para ese fin como Airbnb y URBO y creo que la mayoría no está inscrita ni en la muni ni en el ICT

**Oportunidades para el Concejo
Municipal de Cóbano bajo la Ley
de Hospedaje No Tradicional**

Junio 2022

Que es la Ley de Hospedaje No Tradicional?

- Ley 9742 del 29 Octubre 2019
- Reglamento del 5 Agosto 2021
- Publicado Gaceta 21 Octubre 2021
- Regula el hospedaje turístico por estadías menores a 1 año
- Obliga a los proveedores de servicios e intermediaries a registrarse en ICT y observar todas las obligaciones tributarias

Que incluye la Ley de Hospedaje No Tradicional?

- **Artículo 3.** Creación de los Registros de Prestatarios y de Empresas Comercializadoras o Intermediarias del Servicio de Hospedaje no Tradicional. De 2 conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 11 de la Ley Marco, **se crean el Registro de prestatarios de servicios de hospedaje no tradicionales, y el Registro de empresas comercializadoras o intermediarias del servicio de hospedaje no tradicional.**
- **Artículo 5. Información pública** del Registro de Prestatarios del Servicio de Hospedaje No Tradicional.

Que incluye la Ley de Hospedaje No Tradicional?

Artículo 6. Información para el Registro de Empresas Comercializadoras o Intermediarias del Servicio de Hospedaje no Tradicional. El Registro de las Empresas Comercializadoras o Intermediarias establecido en el artículo 11 de la Ley Marco estará conformado por aquellas empresas que **desarrollan actividades de mediación, promoción, facilitación u organización de servicios de hospedaje no tradicional por medio de plataformas de intermediación entre los prestatarios del servicio de hospedaje no tradicional y el usuario final**, para su disfrute en el territorio nacional, pudiendo estos intervenir en el cobro de las contraprestaciones por dichos servicios.

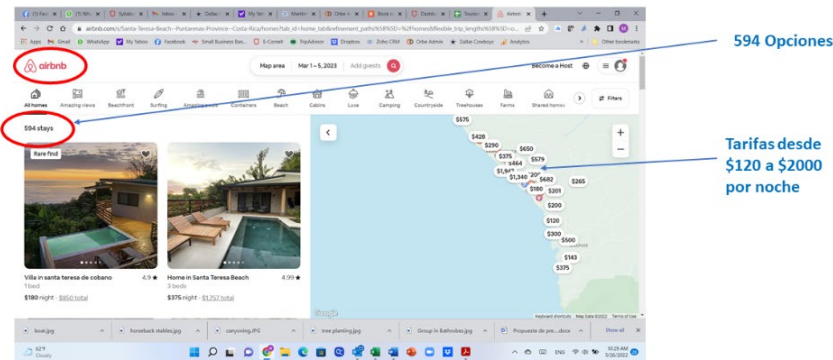
Que incluye la Ley de Hospedaje No Tradicional?

Artículo 11. Sujeción a las Fuentes del Derecho Tributario. De conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 9 de la Ley Marco, los sujetos que se dedican a la actividad de hospedaje no tradicional, así como los que brinden el servicio de comercialización e intermediación por medio de plataformas digitales, **deberán cumplir con sus obligaciones tributarias, de conformidad con las disposiciones del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, Ley N° 4755 del 3 de mayo de 1971 y sus reformas, de la Ley del Impuesto sobre el Valor Agregado, Ley N° 6826 del 8 de 6 noviembre de 1982, reformada integralmente por el Título I de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N° 9635 del 3 de diciembre de 2018 y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, Ley N° 7092 del 21 de abril de 1988, reformada parcialmente en el Título II de la Ley N° 9635 anteriormente indicada, así como las reglamentaciones y disposiciones de carácter general aplicables en la materia.**

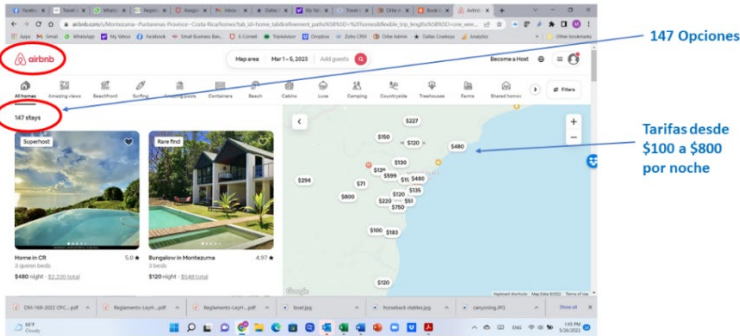
Oportunidades en Distrito de Cóbano

- Existen multiples plataformas de distribución, siendo las dos mas populares Airbnb y VRBO. Un alto porcentaje de las casas, villas y soluciones se listan en ambas.
- Este es el resultado de la búsqueda aleatoria realizada en mayo 2022 para estadías del 1 al 5 de marzo 2023
- Por el tamaño de las casas, ubicación y características se manejan tarifas muy variadas, por lo que las estimaciones utilizan promedios aproximados

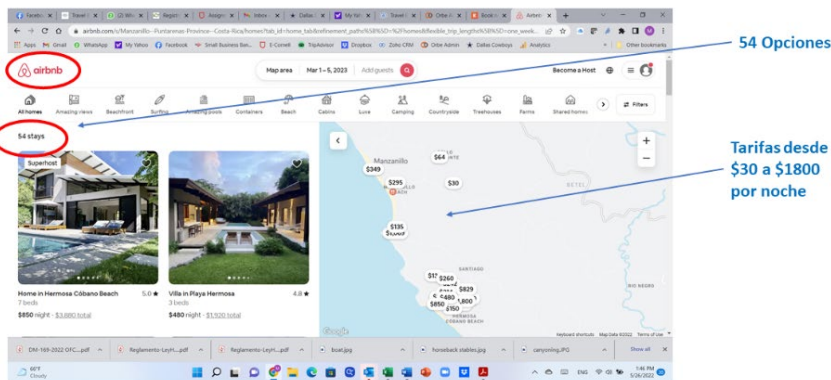
Oportunidades en Distrito de Cóbano Area de Santa Teresa a Malpaís



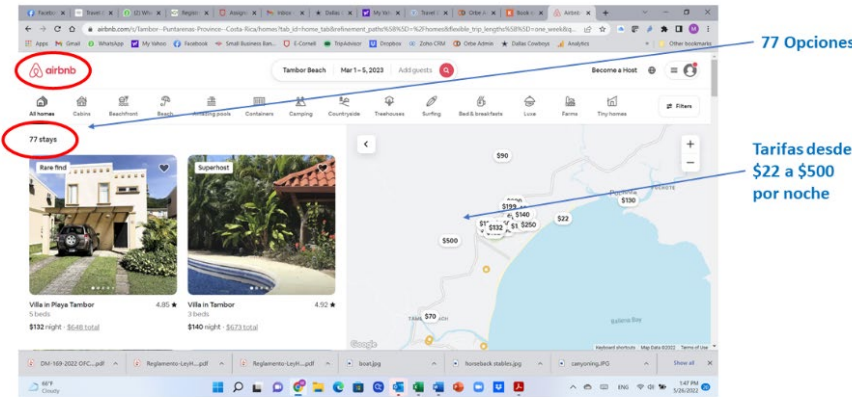
Oportunidades en Distrito de Cóbano Area de Montezuma



Oportunidades en Distrito de Cóbano Area de Hermosa a Manzanillo



Oportunidades en Distrito de Cóbano
Area de Tambor



Oportunidades en Distrito de Cóbano
Todas las Areas Costeras

	Opciones	Tarifa Promedio	% ocupacion	ingreso por casa	Renta Bruta Annual	sobre ingresos	sobre renta bruta	total
Santa Teresa y Malpais	594	\$ 400.00	65%	\$ 94,900.00	\$ 66,430.00	0.20%	1.20%	\$ 986.96
Manzanillo y Hermosa	54	\$ 450.00	65%	\$ 106,762.50	\$ 74,733.75	0.20%	1.20%	\$ 1,110.33
Montezuma	147	\$ 350.00	65%	\$ 83,037.50	\$ 58,126.25	0.20%	1.20%	\$ 863.59
Tambor	77	\$ 300.00	65%	\$ 71,175.00	\$ 49,822.50	0.20%	1.20%	\$ 740.22
Totales	872							

Se estima costo de operación al 30% del ingreso (mantenimiento, intereses, limpieza, electricidad, agua, internet)

Oportunidades en Distrito de Cóbano
Todas las Areas Costeras
Ingresos anuales

		TC670	
		total no percibido por la municipalidad	
		total dolares	total colones
Santa Teresa y Malpais		\$ 112,741.20	75,536,604
Manzanillo y Hermosa		\$ 11,530.35	7,725,335
Montezuma		\$ 24,413.03	16,356,727
Tambor		\$ 10,960.95	7,343,837
Totales		\$ 159,645.53	106,962,502

Esto es Ley y tiene el reglamento publicado, se puede usar para beneficio de la municipalidad y viene a poner en regla a un montón de gente que no está en regla

ERIC. Creo que desde la administración algo se está haciendo porque algunos casos ya se han notificado

FAVIO. Agradece la presentación y los datos otorgados desde que fue publicado el reglamento iniciamos una campaña de notificación, no hemos alcanzado el cien por ciento, pero si tenemos

ingresos importarlos adicional a las patentes y la base de datos que usamos nosotros es una de las que usted menciona es algo que se hace constantemente y esperaríamos llegar a esos números o más, ha sido sencillo y falta más por hacer

HARRY. Eso es lo importante de esto que nadie puede decir que no está ahí porque está con precio y toda la información

FAVIO. Lo que si no está incluido y es importante hacerlo es que estas empresas tengan una certificación del ICT como un servicio de calidad porque no todos los tienen, pero es algo que la municipalidad no puede obligar

HARRY. Creo que para poder dar el servicio uno tenía que inscribirse y la inscripción no era nada complicado era solo ir a inscribirse. Nosotros mandamos una nota a la plataforma que como requisito para poder estar en Airbnb es tener la patente, no sé si recibimos respuesta, pero es parte de lo que hicimos

HARRY. Tal vez una campaña para los nuevos, instándolos a acercarse

WILLIAM. Sería conveniente invitar a Yorleny para ver que está haciendo la muni porque hay demasiadas casas y me parece que la municipalidad no está haciendo bien el trabajo, entonces ver los números que tiene Yorleny, ese reglamento empezó a operar en octubre del 2021 ya casi no hay hoteles todos son casas. Y muchos de esos que están en arriendo también son hoteles. ES interesante conocer cuanto ha avanzado la municipalidad en este tema

HARRY. Hay les dejo la información, y es muy fácil porque la información está en línea y se puede iniciar con las que cobran más y se va poco a poco

FAVIO. Hay poca resistencia

HARRY. Es que lo que hay que pagar es muy poco. Eso era lo que les traía y seguimos apoyándolos.

PRESIDENTE. Le da las gracias por la información

EL SEÑOR SE RETIRA

ARTICULO IV. MOCIONES

- a. Moción propuesta por el Concejal Propietario Minor Centeno Sandi y avalada por los Concejales Carlos Mauricio Duarte, Kemily Segura Briceño, William Morales, Manuel Ovares y Eric Salazar**

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE CÓBANO

MOCIÓN

Fecha: 7 de junio del 2022

TEMA: SOLICITUD DE APOYO A POLICIA DE MIGRACION, POLICIA DE TRANSITO, FUERZA PUBLICA CON RETENES POLICIALES E INSPECCIONES NOCTURNAS Y AL OIJ, POR SEGURIDAD DEL DISTRITO DE COBANO.

El suscrito concejal por el partido Nueva Republica periodo 2020-2024, velando por la seguridad y el interés público de que nuestro Distrito sea un lugar más seguro para todos los habitantes, procedo a solicitar lo siguiente:

1. Tomando en cuenta que existen varios lugares en el distrito de Cóbano que se han venido desarrollando sin ningún tipo de regulación municipal.
2. Que día a día en estos lugares existen más personas nacionales, así como indocumentados de los cuales no se conoce su situación, no se conoce su antecedente policial o delictivo y es obligación de nuestro municipio velar por estas situaciones.
3. Que día con día existen más casas construidas sin permisos, situación que se viene dando desde la administración anterior y al parecer se tiene como algo ya conocido y sin interés de tratar de regular.
4. Que el descontrol en estos sitios y falta de fiscalización han provocado un aumento de situaciones sociales, problemas por drogas y ahora en los últimos meses heridos de arma blanca.
5. Que desde hace más de 8 meses se ha dado un crecimiento acelerado de accidentes constantes de transito algunos de ellos fatales, que ha traído dolor a familias habitantes del distrito.

POR TANTO, SE SOLICITA ACORDAR:

1. Solicitar al Ministerio de Seguridad Publica el apoyo para que se realicen constantes retenes sin previo aviso de manera que se pueda limpiar un poco la situación de armas y vehículos sin inscripción o robados en la zona, así mismo para que se realicen constantes retenes en las zonas conocidas de mayor situación migratoria del distrito en miras de asegurar y conocer la situación de las personas así como su intención en el distrito, decomisar drogas y evitar con ello las situaciones de pleitos y heridos que ya se han dado por estas sustancias.
2. Solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, continuar con el apoyo mensual de realización de operativos y verificación de motociclistas específicamente que anden con sus implementos y en regla en miras de evitar en accidentes de tránsito y muertes por falta de llevar el uso del casco correctamente.
3. Solicitar se emita un informe sobre las acciones de esta administración por evitar que se continúen realizando segregaciones o construcción acelerada sin permisos de construcción como por ejemplo en los sitios ya conocidos en San Isidro y ahora también en Rio Negro, en miras de hacer valer la responsabilidad social de este municipio para con la ciudadanía y tener más ingresos para fortalecer la inspección y fiscalización de construcciones evitar con ello desarrollo sin planificación y regulación.

Presenta la moción el concejal Minor Centeno Sandi. Firma_____

MAINOR. Esta problemática la tenemos en todo el distrito, en el centro de Cóbano es terrible, borrachos, dicen obscenidades, el ultimo acontecimiento fue el intento de violación y asesinato de una doctora que andaba caminando, y todo esto son nicaragüenses. Si revisamos las estadísticas de accidentes el 90% son nicaragüenses, las nicaragüenses entran embarazadas al país a los quince días hay que sacarlas ya pariendo y ese niño ya es tico, eso es lo que están practicando. El espíritu de la moción es acudir a todas las instituciones para que nos ayuden no necesariamente ir allá a una audiencia, pero talvez virtual

CARLOS MAURICIO. Apoyo esta moción porque esta situación porque en Santa Teresa y San Isidro ya esto se nos salió de las manos. En Teresa los fines de semana cada cien metros hay una parrilla en la calle con el asado nicaragüense. Coordinar con patentes hacer algo

FAVIO. Hace tres semanas aquí estuvo reunido el comandante y teniente del ministerio de Seguridad Publica justamente para eso, para coordinar un operativo, ya hubo cambio de autoridad que era lo que estábamos esperando, hay casos para los cuales requerimos respaldo para poder actuar como es el caso de las ventas de alimentos, que solo con el ministerio de salud puede decomisar.

ACUERDO N°1

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: “1.1. Dispensar del tramite de comisión”.

ACUERDO UNANIME Y FIRME

1.2. Acoger la moción presentada por el Concejal Minor Centeno y avalada por los Concejales Carlos Mauricio Duarte, Kemily Segura Briceño, William Morales, Manuel Ovares y Eric Salazar. *****

1.3. Solicitar al Ministerio de Seguridad Publica y a la Policía de Migración el apoyo para que se realicen constantes retenes sin previo aviso de manera que se pueda limpiar un poco la situación de armas y vehículos sin inscripción o robados en la zona, así mismo para que se realicen constantes retenes en las zonas conocidas de mayor situación migratoria del distrito en miras de asegurar y conocer la situación de las personas así como su intención en el distrito, decomisar drogas y evitar con ello las situaciones de pleitos y heridos que ya se han dado por estas sustancias. ACUERDO UNANIME. Votan a favor los Concejales Eric Salazar Rodríguez, presidente Municipal, Minor Centeno Sandi, William Morales Castro y Eduardo Sánchez Segura. *****

1.4. Solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, continuar con el apoyo mensual de realización de operativos y verificación de motociclistas específicamente que anden con sus implementos y en regla en miras de evitar en accidentes de tránsito y muertes por falta de llevar el uso del casco correctamente. ACUERDO UNANIME. Votan a favor los Concejales Eric Salazar Rodríguez, presidente Municipal, Minor Centeno Sandi, William Morales Castro y Eduardo Sánchez Segura.

1.5. Solicitarle a la Administración un informe sobre las acciones realizadas para evitar que se continúen realizando segregaciones o construcción acelerada sin permisos de construcción como por ejemplo en los sitios ya conocidos en San Isidro y ahora también en Rio Negro, en miras de hacer valer la responsabilidad social de este municipio para con la ciudadanía y

tener más ingresos para fortalecer la inspección y fiscalización de construcciones evitar con ello desarrollo sin planificación y regulación. ACUERDO UNANIME. Votan a favor los Concejales Eric Salazar Rodríguez, presidente Municipal, Minor Centeno Sandi, William Morales Castro y Eduardo Sánchez Segura

ARTICULO V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE
SE DISPENSA

ARTICULO VI. INFORME DE LAS COMISIONES
SE DISPENSA

ARTICULO VII. INFORME DE LA ASESORA LEGAL
SE DISPENSA

ARTICULO VIII. INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION

a. OFICIO N° INT-2022- 252. ASUNTO: TRASLADO DE OFICIO L-ZMT-040-2020

Estimados Señores:

Por medio de la presente le saludo y deseo éxitos en sus labores diarias, así mismo procedo a trasladar OFICIO L-ZMT-040-2020, el mismo suscrito por la Licda. Aralyn Villegas Ruíz. Mismo que hace referencia al acuerdo tomado en la sesión 85-2021, artículo VIII, inciso a.1, del día 14 de diciembre del 2021.

PRESIDENTE. SE DA PASE DEL OFICIO L-ZMT-040-2020 CON RELACION AL PROYECTO DE LOS PESCADORES DE CABUYA A LA COMISION DE ZONA MARITIMO TERRESTRE PARA SU ANALISIS Y DICTAMEN. CON LA ASESORIA DE LA LCDA. ROSIBETH OBANDO.

b. OFICIO N° INT-2022-253. ASUNTO. TRASLADO DE OFICIO L-ZMT-041-2022

Estimados Señores:

Por medio de la presente le saludo y deseo éxitos en sus labores diarias, así mismo procedo a trasladar OFICIO L-ZMT-041-2020, el mismo suscrito por la Licda. Aralyn Villegas Ruíz. En dicho documento se procede a indicar sobre la consulta en relación a la Ley N° 10.000 mil, respecto al dictamen del Concejo Municipal

PRESIDENTE. SE DA PASE DEL OFICIO L-ZMT-041-2022 RELACIONADO A LA LEY DE AMPLIACION DE LOS ALCANCES DE LA LEY 9577, PROTECCION A LOS OCUPANTES DE ZONA CLASIFICADAS COMO ESPECIALES A LA COMISION DE ZONA MARITIMO TERRESTRE PARA SU ANALISIS Y DICTAMEN. CON LA ASESORIA DE LA LCDA. ROSIBETH OBANDO

c. OFICIO N°INT-2022- 254 ASUNTO. Presentación de Adendum al Proyecto de Resolución sobre la parcela solicitada en concesión por la sociedad denominada

Los Guisaros Verdes M F Sociedad Anónima, expediente N° 3560-07, y solicitud de autorización de firma de adendum a contrato.

Por medio de la presente hago de su conocimiento el Adendum al Proyecto de Resolución sobre la parcela solicitada en concesión por la sociedad **Los Guisaros Verdes M F Sociedad Anónima, expediente N° 3560-2007**, así mismo solicito se me autorice a firmar adendum al contrato para su debida modificación del uso condicional en el contrato.

PRESIDENTE. SE DA PASE DEL ADENDUM AL PROYECTO DE RESOLUCION DE LOS GUI SARROS VERDES MF. S.A. A LA COMISION DE ZONA MARITIMO TERRESTRE A FIN DE QUE EMITAN SU RESPECTIVO DICTAMEN.

**d. OFICIO N°INT-2022-250. ASUNTO. RESPUESTA A DOCUMENTO ENVIADO
MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO CON VARIOS FIRMANTES. DIRIGIDO AL SR.
GILBERTO JOSE QUESADA**

Atentos Señores

Por medio de la presente en las primeras líneas de este documento procedo a comunicarles que después de revisar el documento enviado mediante correo electrónico a esta Intendencia Municipal, procedo a informar que se realizaron las consultas pertinentes a los diferentes departamentos involucrados en la información que se solicita en la nota enviada.

Sobre los puntos 1, 2, 3, 6, se procede a adjuntar oficio UTGV-015-2022, mismo en el que se indica la información requerida detallando cada una de las consultas.

Sobre los puntos 4, 5, donde menciona información en cuanto al cumplimiento de la sentencia Res. N°. 2021023657. Se procedió a realizar las gestiones pertinentes, dándose de la siguiente manera una vez conocida la misma esta intendencia municipal giro instrucciones al departamento de ingeniería vial de este Concejo Municipal, a fin de que esta dependencia interpusiera sus buenos oficios e incluyera está dentro de su plan de ejecución de obras de conservación ya existente, sea tomado en consideración la reparación del puente de hamaca sobre el Rio Negro y Santiago de Cóbano a fin de rehabilitar el mismo ya que se encuentra en mal estado.

En virtud de lo anterior, es que el ingeniero vial Franklin Obregón Zamora procede a confeccionar la decisión inicial mediante oficio INGV-050-2022 de fecha 21 de febrero del 2022, la cual tiene como objetivo de que la proveeduría institucional inicie el proceso de contratación directa N°2022CD – 000017 – 01 titulada **“Mantenimiento rehabilitación de puentes peatonales, instalación de flex Beam revestida, alcantarillo, muro de gaviones en el Distrito de Cóbano, según demanda”**.

El objetivo del dicho proceso licitatorio era obtener cada uno de los servicios que son desglosado en la línea 2 del punto 2 del pliego cartelario y subtitulado estimación del consumo, dentro de la cual se estableció la apertura de las ofertas al ser las 10:00 am del día 30 marzo del 2021, y en la que únicamente se contó la participación de la empresa Nivelaciones y Transportes ROLJUANJO L.T.D.A. como único oferente.

Una vez analizada la oferta minuciosamente desde punto de vista técnico ingeniero vial Franklin Obregón Zamora al respecto señala, que lo cotizado por el oferente no llena las expectativas técnicas lo que motivo realización de una valoración económica de la oferta según el valor del mercado de las obras requeridas, de la misma manera se procede a ampliar el tiempo para valoración de la oferta, sin embargo el ingeniero Obregón Zamora, indica que la oferta existente sobre pasa el limite presupuestario, por lo que deber ser clasificada como un acto infructuoso en razón de haber superado en más de un 10% del valor del monto reservado por la administración municipal, generado con ello infructuosidad del proceso según consta en la resolución administrativa – INT -2022 – 084 de las 14 horas del 4 de mayo del 2022.

Situación que lamentablemente se nos sale de las manos y viene a poner a este Ente Municipal, en una posición complicada ello por cuanto lamentablemente esta Intendencia Municipal tiene la obligación legal de instaurar un proceso licitatorio para poder contar los servicios u obras requeridas y las cuales deben regirse por la Ley de Contratación Administrativa, lo cual ciertamente viene a representar una imposibilidad material para lograr cumplir con el plazo de seis meses.

No obstante, preocupado por este escenario es que inmediatamente en fecha 16 de mayo del 2022, se presenta la nueva decisión inicial de este tipo de obras mediante oficio ING – 156-2022 (003 al 006) a fin de dar inicio al proceso de contratación directa N° 2022CD – 000026 – 01 denominado “**Mantenimiento y rehabilitación y reparación de flex beam, construcción de cunetas revisitadas, colocación de alcantarillas, muro de gaviones**”, en el cual la fecha de apertura para la recepción de ofertas fue fijada para las 10 horas 30 minutos del 1 de junio de 2022 y producto de la cual también fue presentada una única oferta.

por lo que en este momento lo único que faltaría esperar en el presente asunto se termine con la etapa de revisión de las ofertas a fin de verificar el cumplimiento de los aspectos técnicos y legales requeridos en el pliego cartelario, ya una vez cumplido ambos requerimientos a cabalidad por parte de este oferente, se procedería de inmediato de mi parte, claro está una vez se cuente con la recomendación de la proveeduría municipal al dictado del acto adjudicación, para que sí una vez firme solamente queda coordinar acciones para la ejecución de proyecto y emitir la respectiva orden de compra a fin de dar inicio de inmediato a las obras, bajo esta hipótesis podríamos decir que el presente proceso licitatorio estaríamos concluidos.

FAVIO, dentro de esa contratación esta las cunetas de la cuesta de Montezuma, las barandas del puente de Lalo mora y otros

MANUEL. El rio a estado muy lleno entonces la gente pasa en moto por la hamaca y eso es muy riesgoso.

FAVIO. Se habían puesto las cintas amarillas de no pase, pero supongo la gente no respeta

Esta consulta se le hizo también al Concejo

PRESIDENTE. SE CONOCE

- e. El proyecto de Mal País esta detenido por la situación de las lluvias, ante esta situación de lluvias se han hecho dos informes de situación a la Comisión Nacional de Emergencias a ver si nos brindan ayuda. Pedimos ayuda por viviendas por riesgo de deslizamiento En los mangos hay una vivienda con problema porque la quebrada le pasa muy cerca y esta erosionando. Están tratando de hacer llegar lo antes posible una contratación de maquinaria para atender situaciones como lo del rio en Rio Negro y la ruta 624, y se notificó al CONAVI.
- f. El presupuesto extraordinario está en comisión se espera sea botado el próximo lunes, se está corrigiendo algunos errorcitos, es una excelente noticia porque ahí están los fondos para atender las rutas que están pendientes, de asfalto Cóbano-Playa Carmen, Mal País, manzanillo. Para Camboya se hizo la publicación los fondos están en el ordinario. Se esta adelantando en la elaboración del cartel para esto y así tener el tiempo para hacer los proyecto.

ARTICULO IX. CORRESPONDENCIA

- a. Juan Manuel Quesada. Presidente. RECOPE.** OFICIO P-0271-2022. ASUNTO. Calculo precio de los combustible. SE CONOCE
- b. MSc. Viviana Cortes Pérez. Directora Escuela Bello Horizonte.** ASUNTO. Terna para nombramiento de un miembro de la Junta.

CONSIDERANDO:

- ⊃ Que se ha conocido terna presentada por la directora de la Escuela de Bello Horizonte para nombramiento de un miembro ante renuncia de unos de los actuales miembros
- ⊃ Que se adjunta carta de renuncia de la Sra. Cecilia María Dinorah Torres Torres, actual miembro de la Junta
- ⊃ Que se adjunta copia del acta de la Junta donde se conoce y acepta la renuncia de la señora Torres Torres
- ⊃ Que la terna enviada cuenta con el visto bueno del supervisor del circuito educativo MSc Warren Zamora Murillo
- ⊃ Que Indica la directora, mediante declaración Jurada, que los miembros que está presentando en esta terna No contravienen los indicado en el artículo 13 del Reglamento General de Juntas de Educación y Administrativas. El cual textualmente dispone:

Artículo 13.-Los miembros de las Juntas desempeñarán sus cargos "Ad Honorem". Para efectos de transparencia los miembros de la Junta no podrán ser parientes entre sí por consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado inclusive, ni de quien ejerza la dirección del centro educativo. Tampoco los parientes de los miembros del Concejo Municipal, hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad inclusive, podrán conformar las Juntas que le corresponde nombrar. Los funcionarios del Ministerio de Educación Pública y de la Municipalidad podrán ser miembros de una Junta siempre y cuando no exista un conflicto de interés por la naturaleza del puesto que desempeñen".

ACUERDO N°3

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: "Dar por conocida la renuncia de la Sra. Cecilia María Dinorah Torres Torres como miembro de la Junta de Educación de Bello Horizonte y Nombrar como miembro de esta Junta, por el tiempo que le resta a esta Junta, a la Sra. Kimberly Garro Sánchez. Cedula 4 0228 0273". **ACUERDO UNANIME.** Votan a favor los Concejales Eric Salazar Rodríguez, presidente Municipal, Minor Centeno Sandi, William Morales Castro y Eduardo Sánchez Segura

ARTICULO X. INFORME DE LOS CONCEJALES

- a. **PRESIDENTE.** El Concejo También recibió esta misma nota del Comité de Caminos de Santiago a la cual la Intendencia le está dando respuesta mediante el oficio INT-250 que acabamos de escuchar y tenemos que dar una respuesta. La administración es quien maneja la información por lo tanto basado en esta nota Podemos dar una respuesta

CONSIDERANDO:

- › Que el Concejo en sesión ordinaria número 104-2022 del día 26 de abril conoció nota firmada por los miembros del Comité de Caminos de Santiago – Rio Negro, en la cual solicitaban la intervención de los caminos a los cuales ellos le dan vigilancia.
- › Que también solicitaban información detallada sobre el cumplimiento de la sentencia Res. N°2021023657 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia con lo establecido en relación al Puente de hamaca.

ACUERDO N°2

Con cinco votos presentes a favor SE ACUERDA: 2.1. Dispensar del trámite de comisión”.

ACUERDO UNANIME Y FIRME

2.2. Informar al Comité de Caminos de Santiago – Rio Negro que se ha conocido en esta sesión los OFICIOS INT-2022-250 de la Intendencia y el OFICIO UTGV-015-2022 de la Ingeniería vial de este Concejo, mediante los cuales se le brinda respuesta a ese comité de lo solicitado en nota con fecha 24 de abril del 2022. *****

2.3. Aprobar remitir los OFICIOS INT-2022-250 de la Intendencia y el OFICIO UTGV-015-2022 de la Ingeniería vial, al comité de Caminos de Santiago – Rio Negro, brindando con ellos respuesta a la nota conocida en la sesión 104-2022. *****

2.4. Indicarles que desde el Concejo Municipal nos comprometemos a dar seguimiento a cada una de las acciones o contrataciones realizadas por la administración Municipal, que tengan como finalidad la reparación del puente de hamacas o la construcción del puente sobre el Rio Negro y en la medida de lo posible, dar a conocer a ese Comité de Caminos cualquier situación que se presente de fuerza mayor, en torno a la realización de los proyectos llevados a cabo por la administración municipal. (Reparación de Puente de Hamaca y construcción del puente sobre el Rio Negro). Votan a favor los Concejales Eric Salazar Rodríguez, presidente Municipal, Minor Centeno Sandi, William Morales Castro y Eduardo Sánchez Segura. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO**

b. WILLIAM. Que es lo que pasa con el salón de Santa Teresa porque no se ha dado en administración

LICDA. OBANDO. Porque hay que publicar primero el reglamento para poder hacer el convenio se está a la espera de eso. La administración iba a buscar presupuesto para publicación porque son varios

FAVIO. Hay que hacer modificación para esto

LCDA. OBANDO. La publicación en más de 300 mil y se debe publicar dos veces y son dos reglamentos que hay que publicar el de Idoneidad y el de administración de Bienes Inmuebles: Salones comunales para poder dar los bienes en administración Y HACER CONVENIO CON ELLOS

WILLIAM. ellos tienen dinero para invertir

CARLOS. Desde que yo estaba en la ADI de Teresa hace cuatro años se está con eso

WILLIAM. Antes no estaba el reglamento ahora no hay plata para publicar. SE podrá tener el presupuesto pronto

FAVIO. Estamos haciendo la modificación

c. WILLIAM. Si bien es cierto el camino a Montezuma no le corresponde a la Municipalidad como se puede solucionar desde el comité de emergencias porque estos son para emergencias. A raíz de la tormenta tras anterior se dieron unos derrumbes, llame al 9.1.1 he hice el reporte y creo ya lo habían hecho, pero no pasa nada y si alguien se mata ahí porque está muy peligroso, es una desgracia y una inoperancia. Porque no se abordan esas cosas desde el comité de emergencias

FAVIO. Hay varias cosas la más fácil es que yo de mi dinero pague para que quiten esos derrumbes. El comité de emergencias funciona con fondos municipales para atender rutas municipales, habría que hacer un convenio con el CONAVI ya que hay una imposibilidad legal de atender rutas nacionales

WILLIAM. Y si se hace un convenio con el CONAVI porque no es solamente los derrumbes sino también los huecos del centro

FAVIO. El convenio con el CONAVI debe ser muy puntual. El año pasado se iba a arreglar la ruta de Cóbano a El Bongo un perfilado, que iba a poner la municipalidad, lastre, ellos maquinaria y emulsión. No puede ser un convenio abierto

WILLIAM. Pero existe la herramienta, por lo menos se hubiera solucionado lo de los huecos. Por lo menos hacer ese convenio y buscar solución a un problema que es de la comunidad, porque el CONAVI está allá, pero la gente que usa el camino está aquí, sufriendo.

Si hay que hacer una campana de cooperación se hace, peor es algo que tenemos que manejarlo aquí porque si esperamos que los del CONAVI vengan a solucionarnos el problema no será así

FAVIO. Voy a ir a visitarlos y les voy a pedir el convenio, que Rosibeth nos ayude con el borrador del convenio

WILLIAM. Si le ofrecemos lo que tenemos es bastante para que vengan, y eso es gestión que es lo que muchas veces hace falta

CARLOS MAURICIO. Ferretería RG2000 abarca la calle con el parqueo de los camiones, unos descargando y otros esperando para cargar y tranca las dos vías y son grandes filas mientras ellos descargan

FAVIO. Ya se hizo reunión dos veces. Mañana veo el tema con el encargado de patentes

MINOR. Hay que quitar el rotulo de bienvenida que está en Tambor ya que induce a error y este aquí pintarlo, darle vida.

En la plaza vieja de Rio Grande hay un montón de alcantarillas de cajón, no sé si serán del CONAVI, podemos pedir no las donen en el distrito hay muchas necesidades

*****U.L.*****

PRESIDENTE. Al ser las dieciocho horas con treinta y cinco minutos se cierra la sesión. Buenas Noches

Sr Eric Francis Salazar Rodríguez
PRESIDENTE

Sra. Roxana Lobo Granados
SECRETARIA